

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
SECCION ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3649-126-CM18, ADQ. DE DOS MONITORES HP 27, A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO N° 521 /

QUILLECO, MARZO 12 DE 2018

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

La Orden de Pedido N° 07 de 02/3/2018, correspondiente a Dirección Administración y Finanzas, de fecha 03/03/2018, solicitando adq. De 2 monitores HP 27", los que serán adquiridos a través de Convenio Marco.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-126-CM18, por la adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de 02 Monitores HP 27, a la **EMPRESA AUDIOVISUALES HERZAM LTDA, RUT N° 76.844.390-4, QUINTERO, VALPARAISO**, por un monto total de **US\$ 531,24 = \$ 320.635.-** impuesto y flete incluido. Valor Dólar observado \$603,56 al día 12/3/2018.
- 2.- Los gastos que irroque la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215.29.06.001 (1)
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



OSCAR CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/LCA/poa

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Secretaría. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

=====